

Todo ello con independencia de que, una vez publicado el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, pueda la Mesa tomar juramento o promesa al Alcalde elegido, una vez que éste haya tomado posesión de su cargo, y con arreglo a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, a que se acaba de hacer mención.

8.º La sesión de constitución de las Corporaciones Locales, a que se refiere el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales y el artículo 2.º del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, tendrá lugar en un solo acto, es decir, sin interrupción alguna.

Lo que participo a VV. EE. a los efectos que procedan.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de las provincias españolas.

10079 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local sobre plazo posesorio de los Secretarios de Administración Local.*

El artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, autoriza a una reducción

en el plazo para la toma de posesión cuando ésta se origine por traslado con cambio de residencia.

Por otra parte, si bien se establece el plazo para la toma de posesión, no se previene nada respecto a la fecha de cese y al tiempo que debe transcurrir entre el cese y la toma de posesión.

Las circunstancias excepcionales que se producirán en los próximos días por la constitución de las nuevas Corporaciones aconsejan adoptar medidas excepcionales, al amparo de lo dispuesto en el citado Reglamento, y que afectarán a los Secretarios de Administración Local nombrados por Ordenes de 20 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 9 de abril del año en curso), que resuelven concursos de traslados.

Por lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

1.º El plazo posesorio para los Secretarios de Administración Local afectados por las citadas Ordenes ministeriales será de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Entre la fecha de cese y la de toma de posesión no habrá un intervalo superior a cuarenta y ocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

10080 *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de febrero de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión y Liquidación.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 3 de marzo de 1979, páginas 5591 y 5592, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, número de Registro de Personal A25HA01739, correspondiente a Labrac Quiñones, Encarnación, columna «Destino anterior», donde dice: «Delegación Hacienda Córdoba. Comisión servicios en Madrid», debe decir: «Delegación Hacienda Córdoba. Comisión servicios en Málaga».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10081 *ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, a don José Argemi Renom.*

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 2 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1979), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, al Profesor agregado (A42EC627) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla don José Argemi Renom, nacido el 31 de agosto de 1945, número de Registro de Personal A01EC1885, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la

Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10082 *ORDEN de 26 de marzo de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXI, «Física nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la provisión de dos plazas del grupo XXXI, «Física nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1979),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Aragonés y Beltrán, José María. Número Registro Personal: A44EC3449. Fecha de nacimiento: 4 de junio de 1947.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Muñoz-Cobo González, José Luis. Número Registro Personal: A44EC3450. Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal,

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.